

PL 2676
Sobre 146
vence 17/01/2025

Usuario: DVARGASH
Despacho Presidencial
Área de atención: Ciudadanía y Trámite Documentario
FECHA DE PRESENTACIÓN: 19/12/24 - 16:39:37
FECHA DE REGISTRO: 19/12/24 - 16:39:37
Registro: 24-0024114 Clave: 0953
Nota: La recepción NO es conformidad al contenido.
Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:



**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE UNA
FILIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**

Artículo único. Declaración de interés nacional



Se declara de interés nacional la creación de una filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el departamento de Amazonas para promover el acceso a la educación superior universitaria de los estudiantes de dicho departamento y zonas adyacentes, a fin de promover una oferta educativa descentralizada de calidad.

*Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.*


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA